



Índice

No. de Página

Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Nuestro Saludo	6
Cuerpo Directivo	7
Nivel Ejecutivo y Técnico	8
Reglamento Interno de la Asamblea por Delegados	9
Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos	11
Orden del Día	14

INFORMES

JUNTA DE DIRECTORES	15
COOPEDUC en Gráficas	32
Dictamen de Auditores	34
Balance General	35
Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes	36
Razones Financieras	38

JUNTA DE VIGILANCIA	40
----------------------------	----

COMITÉ DE CRÉDITO	43
--------------------------	----

Resumen Anteproyecto de Presupuesto 2006-2007	46
Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	47

RESOLUCIONES

Nº 1-2006, por la cual se capitaliza y distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2006.	49
---	----



Oración

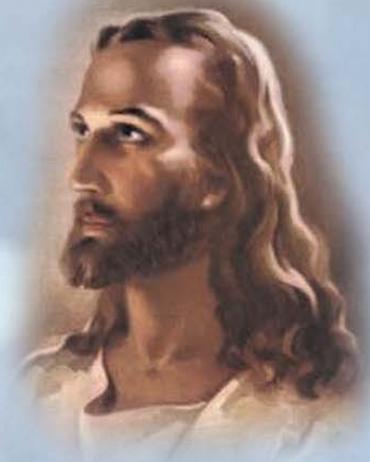
Señor

**Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.**

Oh, Divino Maestro

**Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.**

San Francisco de Asís





Himno de la Cooperación

*Cooperación que nos da libertad
seguridad en un mundo mejor
federación en que alienta el calor
de un ideal cooperación universal*

*Cooperativas significan bienestar
en un mundo mejor,
federaciones de intereses
que en común tienen fuerza y valor*

*Cooperativas significan un pendón
de justicia social
es la semilla que en los surcos
de la unión germinará*

Coro

*Unidos forjaremos
en bien de los humanos
un mundo en que seremos
los hombres más hermanos.*

*Pongamos en el mañana
la fe de este ideal
uniendo nuestras fuerzas
podemos cooperar
(Se repite)*

Autor : Nivaldo Carvajal – Argentino





Visión

*Ser la primera institución
financiera cooperativa
nacional.*

Misión

*COOPEDUC, establece servicios y
productos competitivos con el
apoyo de estructuras tecnológicas
en beneficio de sus usuarios y la
comunidad.*





Junta de Directores
2005 - 2006

Nuestra Saludo

La XXXIV Asamblea por Delgados de COOPEDUC, nos permite reflexionar sobre las grandes capacidades de los hombres y mujeres que han logrado construir esta extraordinaria empresa cooperativa, cimentada en los principios y valores que, llegados de otras latitudes, marcaron una corriente de desarrollo socioeconómico y cuya potencialidad es incuestionable. Más, no deja de ser menos cierto que éstos ya existían en las culturas prehispánicas permitiendo construir grandes sociedades en el nuevo continente basadas, tal vez, en los mismos conceptos que escribieron los pioneros de Roschdale.

La fortaleza de esta empresa que está en la perseverancia y confianza depositadas por sus miles de miembros y la responsabilidad con la cual se toman y ejecutan decisiones en los niveles directivos y administrativos, la han llevado a alcanzar un alto sitio entre las empresas de intermediación financiera locales, atrayendo la atención, admiración, orgullo y hasta curiosidad de propios y extranjeros, por conocer y ser parte de esta gran familia cooperativista.

Haber delimitado políticas, metas, estrategias, planes y proyectos que han permitido el desarrollo de esta agrupación, requirió además de la implementación de toda tecnología necesaria y adaptable a sus propias necesidades que dieran respuesta rápida y efectiva a las peticiones de la membresía.

Hoy, nos permitimos reconocer a través de los informes presentados, las razones por las cuales continúa despuntando el crecimiento de COOPEDUC, logrando alcanzar cifras por más de 116 millones en sus activos, que en un país como Panamá, es representativo de la cultura del cooperativista.

Con merecido orgullo, logramos nuestra Visión: hoy somos la Primera Institución Financiera Cooperativa Nacional, lo cual nos obliga a sostenernos en tan elevada posición, con los mismos estrictos parámetros, controles y calidad de servicio hacia la gran membresía, que somos todos.

Siempre los nuevos retos marcarán el rumbo de COOPEDUC, avante de las demás. Éstos definirán nuestra nueva visión: Ser Una Cooperativa de Clase Mundial, superando cada vez, nuestras propias expectativas y las de la competencia.

Reciban el más cordial saludo de bienvenida a esta Magna Asamblea.

Muchas gracias.

Junta de Directores



Cuerpo Directivo

JUNTA DE DIRECTORES (JUDI)

Presidente	Prof. Nicolás Alvarado M.
Vicepresidenta	Mgtra. Mayra C. de Romero
Secretario	Prof. Manuel Vásquez
Tesorera	Profa. Cecilia Quintana
Primera Vocal	Dra. Gregoria Palacio
Segunda Vocal	Profa. Clemencia Maxwell J.
Tercer Vocal	Prof. Joaquín Castro A.
Primer Suplente	Prof. Álvaro Arosemena
Segundo Suplente	Educ. Iguabiliguiña Hedman
Tercera Suplente	Profa. Nuria de Lloyd

JUNTA DE VIGILANCIA (JUVI)

Presidente	Prof. Demetrio Antonio Q.
Vicepresidente	Prof. Juan Herazo
Secretario	Prof. Marco Oses
Primera Suplente	Profa. Silvana Arias
Segunda Suplente	Sra. Mayra Urrunaga

COMITÉ DE CRÉDITO (COCRE)

Presidenta	Profa. Amelia H. de Brenes
Vicepresidenta	Mgtra. Carlota Z. de Batalla
Secretaria	Profa. Silvia Contreras
Primer Suplente	Prof. José Alaín
Segunda Suplente	Profa. Miriam Potes

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidenta	Mgtra. Mayra C. de Romero
Vicepresidente	Prof. Manuel Vásquez
Secretaria	Profa. Beatriz de Agüero
Tesorero	Prof. Adrian Pérez
Vocal	Profa. Rosa De Gracia
Primera Suplente	Profa. Mariela de Salinas
Segunda Suplente	Profa. Rosa Marquínez

COMISIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO (COSOCUDE)

Coordinadora	Dra. Gregoria Palacio
Subcoordinador	Prof. Joaquín Castro A.
Secretaria	Profa. Marina Ardines
Suplente	Profa. Venus Urriola

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinador	Prof. Joaquín Castro A.
Subcoordinadora	Profa. Clemencia Maxwell J.

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinadora	Profa. Clemencia Maxwell J.
Subcoordinadora	Profa. Olga Berrío
Secretaria	Profa. Diana de Zúñiga
Suplente	Prof. Carlos Icaza

COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE MOROSIDAD (COREMO)

Coordinadora	Profa. Cecilia Quintana
Subcoordinadora	Dra. Gregoria Palacio

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO KUNA YALA

Coordinador	Educ. Macrino Martínez
Subcoordinador	Educ. Aristides Villalaz

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO COLÓN

Coordinadora	Profa. Isa de Guzmán
Subcoordinadora	Profa. Elvia María Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Mgtra. Mercedes Rentería
Subcoordinadora	Profa. Vielka Sanford

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Profa. Helenitza Paredes
Subcoordinadora	Profa. Daisy Aguilar

COORDINACIÓN DE ÉTICA

Coordinador	Prof. Manuel Vásquez
Asociada Delegada	Profa. Julia de Acevedo
Asociado Delegado	Prof. Héctor Cunningham



Nivel Ejecutiva y Técnica

Gerente General	Dr. Fredik F. García V.
Subgerente	Lic. Ubaldino Lezcano Ch.
Gerente de Administración y Finanzas	Dr. Jesús Corrales G.
Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgter. Oscar E. Monterrey M.
Auditoría Interna	Mgter. Tomás Fernández C.
Crédito y Tesorería	Lic. Juan Carlos Rivas
Contabilidad	Mgter. Nemesio Morales A.
Informática	Lic. Iván Iturrado
Recursos Humanos	Mgtra. Yadira O. de García
Bienestar Social	Mgtra. Silka A. de Ruiz
Centro de Capacitación	Lic. Adalberto Rodríguez R.
Administradores de las Sucursales	Lic. Félix González
	Mgter. Denis Rangel
	Sr. Eric Martelo
	Lcda. Ana Kenia Samaniego
	Lic. Rolando Orrego
	Mgtra. Mirlena de Frías
	Lcda. Karelía de Ramos



Reglamento Interno de Asamblea por Delegados

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASAMBLEA

ARTÍCULO 1: La Asamblea por Delegados es la máxima autoridad de la Cooperativa y la constituyen todos los Delegados legalmente inscritos, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 2: Podrán asistir a la Asamblea por Delegados todos los Delegados inscritos, además invitados especiales y Asociados honorarios los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 3: Los Delegados asistentes a la Asamblea por Delegados deberán firmar el libro de asistencia.

ARTÍCULO 4: La Asamblea por Delegados estará presidida por el Presidente de la Junta de Directores y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

CAPÍTULO II SOBRE LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

ARTÍCULO 5: En la memoria, que con antelación se puso a disponibilidad de los Delegados, están contemplados todos los informes que Directivos y Administrativos presentarán a la Asamblea por Delegados de la Cooperativa.

ARTÍCULO 6: Estos informes, que previamente han sido analizados por los Delegados, serán discutidos mediante el procedimiento siguiente:

1. Cada informe de la memoria será enunciado por el Presidente de la Cooperativa o por quién él designe.
2. Una vez presentado el informe, el director del debate lo someterá a consideración y discusión.
3. Entiéndase por discusión, que los Delegados podrán solicitar aclaración, ampliación o justificación de las informaciones presentadas, aspectos éstos que podrán ser respondidos por cualquier Directivo o

Administrativo de COOPEDUC, R.L. que el Presidente designe.

4. En el debate de los informes podrán participar todos los Delegados de la Asamblea, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado de la Asamblea podrá participar hasta dos (2) veces sobre el informe, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.
5. Cuando no se susciten interpelaciones de los Delegados de la Asamblea en la consideración de un informe, o la sala esté lo suficientemente ilustrada en el debate, el Presidente deberá señalar el pase a los otros informes.

CAPÍTULO III SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 7: El Tesorero de la Cooperativa, el Gerente o las personas que designen, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos en forma global. Los Delegados de la Asamblea no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

ARTÍCULO 8: En la Asamblea por Delegados, una vez realizada dicha explicación, se someterá a discusión y aprobación el presupuesto. El Presidente del debate anunciará la aprobación del mismo.

ARTÍCULO 9: En la discusión del presupuesto pueden participar todos los Delegados, quienes deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.



CAPÍTULO IV SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

ARTÍCULO 10: Las resoluciones pueden ser presentadas por la Junta de Directores o por dos (2) o más Delegados.

ARTÍCULO 11: Toda resolución debe ser presentada por escrito y debidamente firmada por un mínimo de dos (2) Delegados, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea.

ARTÍCULO 12: Todo proponente de una resolución debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado, y tendrá cinco (5) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 13: En la discusión de las resoluciones pueden participar todos los Delegados de la Asamblea, los cuales deberán ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la resolución presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 14: Cuando el Presidente del debate, considere que la sala está lo suficientemente ilustrada, indicará al pleno de la Asamblea por Delegados que se sometan a votación las resoluciones presentadas.

ARTÍCULO 15: Las resoluciones se considerarán aprobadas cuando reciban el voto de la mayoría de los Delegados presentes.

CAPÍTULO V SOBRE LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIÓN

ARTÍCULO 16: Se aceptarán proposiciones de los Delegados, las cuales deben estar debidamente secundadas y sustentadas. El Presidente velará para que no se abuse de este derecho.

ARTÍCULO 17: Todo proponente debe ponerse de pie, decir su nombre completo y su número de Asociado y tendrá tres (3) minutos para sustentarla.

ARTÍCULO 18: En la discusión de las proposiciones pueden participar todos los Delegados, quienes deben ponerse de pie, decir su nombre completo y número de Asociado. Cada Delegado puede participar hasta dos (2) veces sobre la proposición presentada, pero sus intervenciones deben limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

CAPÍTULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 19: En la consideración de Asuntos Varios, el Delegado intervendrá dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

ARTÍCULO 20: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.



Reglamento de Elecciones a Cargos Directivos

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., nombrará una Comisión, la cual organizará las elecciones, desde su apertura hasta su conclusión. La Comisión de Elecciones tendrá los objetivos siguientes:

1. Procurar la mayor participación de los Delegados en la elección a cargos Directivos.
2. Velar para que cada Delegado que asiste a la Asamblea por Delegados, haga uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido.
3. Velar que el proceso electoral se desarrolle en fiel y estricto cumplimiento con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.
4. Garantizar que el proceso electoral se desarrolle democráticamente con honradez, transparencia, libertad, pureza, eficacia y discreción de sus miembros.

ARTÍCULO 2: La Comisión de Elecciones de la Cooperativa estará integrada por tres (3) comisionados, de los cuales dos (2) serán miembros de la Junta de Directores, que ocuparán las posiciones de Coordinador y Subcoordinador, y un tercer miembro que se obtendrá como representante voluntario de los presentes en la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 3: La Comisión de Elecciones se instalará, al menos, con dos (2) meses antes de la Asamblea por Delegados, para cumplir con los objetivos, funciones y demás atribuciones contenidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 4: La Comisión de Elecciones tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

1. Coordinar el proceso electoral para la selección de los candidatos a cargos

Directivos desde su declaración de apertura hasta su conclusión.

2. Planificar y ejecutar las actividades y acciones necesarias para el normal desenvolvimiento del proceso electoral.
3. Organizar todo lo relativo a la apertura del proceso electoral, las exigencias y los requisitos para los candidatos, postulaciones, votaciones y cómputos de votos.
4. Divulgar oportunamente las posiciones vacantes de los organismos de gobierno, mediante los medios más eficaces.
5. Proclamar a los candidatos electos en las diferentes vacantes de los organismos de gobierno y preparar las credenciales.
6. Dejar constancia, mediante un acta, de los resultados finales de las elecciones.
7. Actuar con criterio de imparcialidad, independencia y objetividad en el ejercicio de su cargo.
8. Desempeñar otras atribuciones que le sean inherentes a su cargo, siempre y cuando no contravengan con la Ley Cooperativa, el Estatuto y con este Reglamento.

ARTÍCULO 5: Los Asociados afectados por decisiones de la Junta de Directores tendrán el derecho de solicitar reconsideración ante este mismo organismo, o apelar ante la Asamblea por Delegados, siempre y cuando no contravengan con la Ley y el Estatuto.

ARTÍCULO 6: La Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos y dejará constancia de los resultados finales, mediante acta en el recinto de la Asamblea por Delegados, el mismo día del escrutinio.



CAPÍTULO II REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS DIRECTIVOS Y SU COMPORTAMIENTO

ARTÍCULO 7: Para ser candidato a Cargos Directivos, el Delegado debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No estar moroso en ninguna cuota de aportación, en letras mensuales de préstamos u otros compromisos financieros.
2. Los que tengan más de tres (3) años de haber ingresado a la Cooperativa, hayan recibido capacitación en materia cooperativa y presentar certificado de estudio otorgado por el IPACCOOP o cualquier organización nacional e internacional cooperativa, autorizada para tal efecto.
3. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.
4. Los que no desempeñen Cargos Directivos en otras organizaciones cooperativas de primer grado.
5. Los que no tengan suspendidos algunos derechos o que se hayan declarado inhabilitados.
6. No podrán ser candidatos a puesto de elección ni ser miembros de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, Comités, Comisiones, Coordinadores y Sub Coordinadores, ni trabajadores de la Cooperativa, los directivos de otras organizaciones cooperativas de primer grado y las personas que tengan vínculo de parentesco con los miembros de estos órganos en grado de consanguinidad y afinidad como los siguientes: cónyuges, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos, nietos abuelos, suegros, hijastros y cuñados

ARTÍCULO 8: Todo aspirante a Cargo Directivo debe acogerse a la fecha señalada por la Comisión de Elecciones, para dar inicio a su campaña publicitaria.

ARTÍCULO 9: La campaña publicitaria de los aspirantes a Cargos Directivos debe basarse en lo siguiente:

1. Distribución de información escrita sobre la gestión cooperativa y profesional del aspirante.
2. Prohibición para distribuir objetos o artículos de promoción en Casa Matriz, Sucursales, en Reuniones Capitulares, en la propia Asamblea por Delegados o en cualquier actividad social, cultural y deportiva de la Cooperativa.
3. Recomendaciones de propuestas razonables para el bienestar de la Cooperativa y el Asociado.
4. Que su acto publicitario no implique menoscabo o desprestigio de la imagen de la Cooperativa o en la persona de sus Directivos u otros candidatos.

ARTÍCULO 10: Cualquier Asociado aspirante que por sí mismo o por interpuesta persona viole el Reglamento de Elecciones, se sancionará con su descalificación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que contempla el Estatuto.

CAPÍTULO III PERFIL DEL CANDIDATO

ARTÍCULO 11: Los candidatos a Cargos Directivos deben tener y propugnar lo siguiente:

1. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
2. Tener confianza en el Movimiento Cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
3. Mantener comunicación con otros Asociados y ser un elemento activo de la integración.

CAPÍTULO IV POSTULACIONES A CARGOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO 12: La Comisión de Elecciones informará de las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito, por lo menos un (1) mes antes de la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 13: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, se aceptarán las postulaciones de candidatos que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 14: La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual.

ARTÍCULO 15: La postulación del candidato debe hacerse en el formulario correspondiente.

ARTÍCULO 16: En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un (1) minuto.

ARTÍCULO 17: El período de postulaciones para Cargos Directivos finalizará a las 9:00 a.m. del día en que se realizará la Asamblea por Delegados.

ARTÍCULO 18: Después de concluido el período de postulaciones, la Comisión de Elecciones iniciará las votaciones que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

1. Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
2. Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a Cargos Directivos.
3. Tratándose de más de una vacante en un organismo, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
4. La Comisión de Elecciones verificará el número de votos emitidos contra la lista de Delegados asistentes; de superar la cantidad de votos al total de asistentes, se eliminará la diferencia al azar.
5. En caso de existir alguna inquietud por parte de los observadores, el Coordinador de la Comisión de Elecciones tomará la decisión final.

ARTÍCULO 19: Cada candidato a Cargo Directivo tendrá derecho a nombrar un representante ante la Comisión de Elecciones para el escrutinio. Este representante actuará como observador y no podrá interferir u obstaculizar la labor escrutadora de la Comisión de Elecciones.

ARTÍCULO 20: Los candidatos a Cargos Directivos que obtengan el mayor número de

votos serán seleccionados en su orden, hasta cumplir con la cifra requerida para la Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito. Los Suplentes se designarán de igual forma hasta completar las vacantes.

CAPÍTULO V PROCLAMACIONES

ARTÍCULO 21: Una vez terminado el recuento de votos, la Comisión de Elecciones proclamará a los candidatos electos, dejando constancia de los resultados finales, mediante un acta preparada para tales fines.

ARTÍCULO 22: Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, entregar las credenciales al Directivo Principal y al Suplente, según el caso, donde conste que fue electo por vía de Asamblea.

ARTÍCULO 23: Después de la entrega de las credenciales, el Presidente de la Junta de Directores, o quien lo represente, juramentará a los nuevos Directivos.

ARTÍCULO 24: La Comisión de Elecciones elaborará un informe final y completo de todo lo actuado y ejecutado por la Comisión, que será remitido a la Junta de Directores en un plazo que no excederá de treinta (30) días calendario para su evaluación.

ARTÍCULO 25: Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., con la colaboración de los Coordinadores de los Capítulos y los Delegados.



Orden del Día

I. ACTO PROTOCOLAR.

Apertura

- Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados Fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de Invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por el presidente, Prof. Nicolás Alvarado
- Video Institucional "Nuestro Saludo"
- Condecoración "Orden Rosa Garcés"

II ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día de la XXXIV Asamblea Ordinaria por Delegados.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la XXXIII Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones a Cargos Directivos.
 - 3.1. Junta de Directores: Tres (3) miembros principales por tres (3) años y tres (3) Suplentes.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes.
 - 3.3. Comité de Crédito: Un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) Suplentes.
4. Presentación de Informes Anuales.
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2006 – 2007.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resolución.
 - 6.1. Resolución N°1-2006, por la cual se capitaliza y distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2006.
7. Juramentación de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

III. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS.

9. Reconocimientos.
 - 9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.
 - **Junta de Directores:** Mgtra. Mayra C. de Romero
Prof. Cecilia Quintana
Prof. Joaquín Castro
 - **Junta de Vigilancia:** Prof. Juan Herazo
 - **Comité de Crédito:** Profa. Amelia de Brenes
 - 9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comités, Comisiones y Coordinadores
 - **Comité de Educación**
Profa. Beatriz Z. de Agüero
Prof. Adrián Pérez
Profa. Rosa De Gracia
 - **Comité de Becas**
Profa. Olga Berrío
Profa. Diana F. de Zúñiga
 - **Comisión Social, Cultural y Deportivo**
Profa. Marina Ardines
 - **Coordinación de Ética**
Profa. Julia de Acevedo
Prof. Héctor E. Cunningham

10. Clausura de la XXXIV Asamblea Ordinaria por Delegados.

11. Himno Nacional.

Informe de la Junta de Directores

En nombre de todos los integrantes de la dirigencia, reciban un cordial saludo de bienvenida a esta Trigésimo Cuarta versión de la Asamblea Anual, mediante la cual respondemos al compromiso de presentar a ustedes el Informe de la Gestión Socioeconómica 2005-2006, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, el Estatuto y otras disposiciones legales que rigen esta cooperativa

Nuestra plegaria de agradecimiento al Todopoderoso por guiarnos y permitirnos cumplir con su mandato, a través de ustedes, en las decisiones que fueron tomadas en beneficio de esta empresa.

De igual forma, agradecemos a los Asociados, Delegados, Terceros, Directivos, Comisionados, Coordinadores y Colaboradores por sus valiosos aportes en la búsqueda de la mejor atención y resultado esperado para toda la membresía.

A continuación el resumen ejecutivo de la labor desarrollada durante el período comprendido del 1° de febrero del 2005 al 31 de enero del 2006.



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Directores designó a sus dignatarios, quedando integrada de la forma siguiente:

<i>Prof. Nicolás Alvarado</i>	<i>Presidente</i>
<i>Mgtra. Mayra C. de Romero</i>	<i>Vicepresidenta</i>
<i>Profa. Cecilia E. Quintana</i>	<i>Tesorera</i>
<i>Prof. Manuel Vásquez</i>	<i>Secretario</i>
<i>Dra. Gregoria Palacio</i>	<i>Primera Vocal</i>
<i>Profa. Clemencia Maxwell J.</i>	<i>Segunda Vocal</i>
<i>Prof. Joaquín Castro</i>	<i>Tercer Vocal</i>
<i>Prof. Álvaro Arosemena</i>	<i>Primer Suplente</i>
<i>Prof. Iguabiliguña Hedman</i>	<i>Segundo Suplente</i>
<i>Profa. Nuria de Lloyd</i>	<i>Tercera Suplente</i>

1.1 Nombramiento de Comités y Comisiones

La Junta de Directores desarrolló sus funciones con el apoyo del Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social, Cultural y Deportivo (COSOCUDE); Comisión de Recuperación de la Morosidad (COREMO); Comité de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC), Comisión de Ética (COÉTICA) y los Coordinadores de los diferentes Capítulos. Estos organismos son nombrados en el ejercicio socioeconómico y están integrados y presididos por miembros de la Junta de Directores y Comisionados seleccionados entre los Delegados de los Capítulos.

1.2. Reuniones

Durante este ejercicio socioeconómico se realizaron las siguientes reuniones:

33	Ordinarias
2	Extraordinarias

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA POR DELEGADOS

2.1 Resoluciones

2.1.1 Resolución N°1-2005, por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que culminó el 31 de enero del 2005.

La misma fue ejecutada según disposición de la Asamblea.

2.1.2 Resolución N°2-2005, por la cual se autoriza a la Junta de Directores a gestionar y contratar fondos y financiamientos hasta por la suma de cincuenta millones de balboas (B/.50,000,000.00).

Esta resolución es una autorización en caso de presentarse la necesidad de utilizar mayores fondos, para hacerle frente a la demanda de nuevos créditos.

2.1.3 Resolución N°3-2005, por la cual se incorporan nuevas disposiciones a la Carrera de Dirigente de COOPEDUC.

La Junta de Directores reglamentó el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa y se efectuó la convocatoria a la que aspiraron Asociados, Delegados y Directivos. Se nombró una comisión para la selección, según acuerdo de la Junta de Directores.

2.1.4 Resolución N°4-2005, por la cual se reconoce el mérito que representa la certificación ISO 9001:2000 para COOPEDUC, R.L.

La Junta de Directores agradeció a los Delegados por el reconocimiento y reiteró el compromiso de Directivos y Colaboradores de la Cooperativa en la superación continua y el mejoramiento en beneficio de los Asociados y el público en general.

2.2 Recomendaciones

2.2.1 Retomar los objetivos de los Encuentros, según la reglamentación. Para la realización de los encuentros, la Junta de Directores toma en cuenta los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Reunión de Encuentro de Delegados que señalan lo siguiente:

Artículo 4: Los temas que se tratarán en los Encuentros de Delegados serán los siguientes:

1. Informes de los Coordinadores de los Capítulos.
2. Seguimiento de los planes y proyecto actuales y futuros de la Cooperativa, aprobados por la Asamblea por Delegados o por la Junta de Directores.
3. Temas sociales, educativos, entre otros.

Artículo 5: En los Encuentros de Delegados se podrán presentar las diferentes opiniones y recomendaciones de los Delegados, ajustándose al aspecto parlamentario, ponerse de pie, decir su nombre y número de Asociado.

Artículo 6: En los Encuentros de Delegados se aplicarán las reglas parlamentarias, dependiendo del tema a desarrollar.

2.2.2 Se solicita el cumplimiento del artículo N° 87, literal c, del Estatuto. El artículo N° 87 del Estatuto, en su literal c, señala lo siguiente:

Artículo 87: Podrán ser elegidos y desempeñar cargos en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia y en el Comité de Crédito:

- c. Los que comprueben un comportamiento moral y honorable.

Hasta el momento, COOPEDUC, R.L. cumple con lo señalado en el Estatuto y de existir algún caso específico, se debe presentar a la Comisión de Elecciones o a la Junta de Directores para su debido análisis y toma de decisión.

2.2.3 Incorporar el aspecto socioeconómico a los criterios de escogencia de becarios y modificar el artículo N° 13, numeral 5, del Reglamento de Becas, que señala lo siguiente: "Haber aprobado, como mínimo, el cuarto grado de educación primaria".

Al respecto, se modificaron los parámetros de selección de la manera siguiente:

- 25% Antigüedad de ser asociado de COOPEDUC, R.L.**
- 50% Índice académico**
- 25% Cantidad de hijos en edad escolar**

Se realizaron las siguientes modificaciones en el reglamento de becas:

- Cambio del IV al II grado para concursar en el programa de becas.
- Se estableció en el presupuesto a nivel universitario el 50% para el asociado y el 50% para hijos de asociados.

2.2.4 Editar tres periódicos informativos.

Actualmente se editan tres (3) boletines por período. La Junta de Directores aprobó editar dos (2) boletines al año y un periódico informativo.

2.2.5 Analizar la posibilidad de otorgar pines de reconocimiento a los asociados, de acuerdo a los años de antigüedad que tengan de pertenecer a la Cooperativa.

La Junta de Directores aprobó otorgar pines de reconocimiento, a partir del próximo año, a los Asociados que tengan 5, 10, 20, 30, 40 y 50 años de pertenecer a la Cooperativa, en la Reuniones Capitulares.

2.2.6 Apoyar a la Selección Panameña de Fútbol.

En las diferentes Reuniones Capitulares y en la XXXIII Asamblea por Delegados se brindó homenaje y apoyo económico a la Selección Panameña de Fútbol. En la medida de las posibilidades, la Cooperativa continuará brindando su apoyo y solidaridad a la selección.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN:

Las Juntas, Comités, Comisiones y Coordinadores han representado a la Cooperativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto y los Reglamentos de COOPEDUC, R.L., en las actividades siguientes:

- Asistencia a la toma de posesión de la nueva Junta de Directores, Junta de Vigilancia y Comité de Crédito de COOPEDUC, R.L.
- Asistencia al seminario para Asociados del Capítulo de Kuna Yala, realizado en FUCER.
- Palabras de inauguración en el Seminario de Aspirantes a Cargos Directivos y Exposición del tema “Junta de Directores”.
- Palabras de apertura en el III Campamento de la Fundación de Liderazgo Juvenil Panameño.
- Participación en la Conferencia “Oportunidad para la Innovación en Panamá con el apoyo de la Unión Europea: Hacia el Desarrollo de las Ventas Competitivas”, organizado por SENACYT.
- Asistencia al Encuentro de Fundadores y Exdirectivos.
- Participación en las Asambleas Ordinarias de las Cooperativas Magisterio Panameño Unido, COFREP, COOPACEIDAN, R.L.,

COESAN, R.L., CACECHI, R.L.; y organismos de integración y entidad auxiliar del cooperativismo

- Participación en el Encuentro de Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Panamá Oeste y otras Provincias, Colón y Kuna Yala.
- Asistencia a la reunión informativa por invitación del Alcalde de San Miguelito, sobre la creación de empresas.
- Participación a la VII Reunión Capitular de todos los Capítulos y la XXXIII Asamblea por Delegados.
- Atención de los hermanos cooperativistas de México, República Dominicana y cooperativas a nivel nacional e internacional.
- Juramentación en la toma de posesión de los Comisionados 2005-2006.
- Coordinación y participación en el Seminario de Actualización de Dirigentes: “Trabajo en Equipo y Liderazgo”.
- Asistencia a programas de televisión, radio y prensa, para promover la celebración del Día Internacional de la Cooperación.
- Reunión con la Dirección Ejecutiva del IPACOOOP y CONALCOOP sobre “Las Políticas Generales de Operación del Fideicomiso de Crédito Productivo, suscrito entre IPACOOOP y COLAC”.
- Participación en la capacitación masiva en el Capítulo de Panamá Oeste y otras Provincias, Panamá y Darién, Colón y Kuna Yala.
- Se develó placa en honor a Los Fundadores.
- Participación en el Consejo de Organismos de Gobierno – CODEGO.
- Atención a la pasantía con directivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.)
- Participación en reuniones, capacitaciones, seminarios y encuentros de UCACEP en diferentes provincias y visita a las Cooperativa José Del Carmen Domínguez, R.L. y la Cooperativa Gladys B. De Ducasa, R.L..
- Asistencia a la Asamblea del Fideicomiso de Crédito Productivo IPACOOOP / COLAC, donde se aprobó el Reglamento de Debates y los Estatutos Operativos; se presentaron los Estados Financieros y se escogió la Junta de Directores; y participación en el Seminario-Taller “Captación de Fondos para Proyectos”, organizado por el IPACOOOP.

- Recibimiento de Milagros García, niña símbolo de la Teletón 20-30, 2005.

3.1 Representación y Acción de Liderazgo

- Ocupar la Presidencia del Consejo Nacional de Cooperativas de Panamá, la Presidencia de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños (UCACEP) y la Vicepresidencia del Comité de apoyo a FUMOLIJUP.
- Presidir la reunión del Capítulo de Oriente (Cooperativas de Panamá, Colón y Darién) de CONALCOOP, donde se entregó formalmente la memoria CODICO-PANAMA-2005 y la reunión con Entidades Auxiliares del Cooperativismo realizada en Santiago.
- Presidir las reuniones y organización del Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación CODICO – PANAMA – 2005.
- Presidir las reuniones del Comité Ejecutivo de FUCER, aprobación de la cartelera de eventos 2006 y participación en la Toma de posesión de los miembros del Comité Fiscalizador de FUCER 2005-2006.
- Reunión con el Director Ejecutivo del IPACOOOP, referente al Proyecto de las Reformas a la Ley Cooperativa.

4. REGLAMENTOS APROBADOS

- 4.1** Reglamento de Directivos de COOPEDUC, R.L. y las Modificaciones al Reglamento del Fondo de Solidaridad:

Artículo 13: Hospitalización:

Cuando el asociado haya estado hospitalizado y fallece sin haber cobrado el beneficio, éste se pagará a los beneficiarios registrados en el beneficio por fallecimiento de Asociados.

Artículo 16: Apoyo por Tratamiento de Cáncer

En caso de Asociados o Terceros que certifiquen la enfermedad, se adelantará el diez por ciento (10%) del monto asignado para cubrir gastos de transporte, alimentos y gastos misceláneos por tratamiento de cáncer y el resto del fondo será cubierto contra facturas; esto se restará del resto del beneficio total.

- 4.2** Se aprobó el reglamento, de participación del Diplomado, requisitos y convocatoria.
- 4.3** Modificación del Reglamento de Becas. (ver numeral 2.2.3 de este informe).

5. EXPANSIÓN

Entre las políticas de expansión mencionamos las siguientes:

- 5.1** En este ejercicio socioeconómico 2005-2006 se registraron los siguientes ingresos de Asociados, Terceros y Ahorristas:

CAPÍTULOS	ASOCIADOS	TERCEROS	AHORRISTAS	TOTALES
TOTALES	499	1,375	5,107	6,981
Pmá. Darién	410	1,215	4,188	5,813
Kuna Yala	9	7	80	96
Colón	37	61	554	652
Panamá Oeste y Otras Provincias	43	92	285	420

- 5.2** Ratificación de los seleccionados para el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa 2005, culminando con su Primera Graduación en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 5.3** Mejoras a las instalaciones de nuestra Casa Matriz.
- 5.4** Mantener la COOPEFERIA “Mete tu Gol” para los Asociados y Terceros, que les permite consolidar sus deudas.
- 5.5** Aprobación del cronograma de actividades de 2006-2007.
- 5.6** Aprobar la Convocatoria de VII Reuniones Capitulares y XXXIV Asamblea Ordinaria por Delegados.
- 5.7** Remodelación de las Sucursales de Kuna Yala y La Chorrera.
- 5.8** Impulsar y consolidar las actividades de FUCER y lograr el siguiente crecimiento:

Activo	1,440,996
Pasivo	429,436
Patrimonio	1,011,560

Estado de Resultado

Ingresos	395,039
Costos y Gastos	377,988
Excedentes	17,051

- 5.8.1** Se recibieron en FUCER 48,531 visitantes durante el año, entre actividades de capacitación, días familiares, convivios, carnavales, actividades sociales particulares, campamentos, verano feliz, ligas deportivas, cumpleaños y otros eventos masivos.
- 5.8.2** Participación al V Consejo Fundacional de FUCER.

6. ECONÓMICA, FINANCIERA E INVERSIONES

En el presente ejercicio socioeconómico se mantienen ahorros por un total de 59.5 millones de balboas, y montos totales de préstamos de 97.5 millones de balboas. Las cifras acumuladas en ambos rubros desde que COOPEDUC, R.L., inició operaciones reflejan un movimiento de 239 millones de balboas captados en concepto de ahorros y un total de 243.6 millones de balboas en préstamos otorgados.

7. GESTIÓN EDUCATIVA (Comité de Educación)

La coordinación entre el Comité de Educación y el Centro de Capacitación permitió el cumplimiento a la planificación aprobada para los diferentes capítulos.

Las áreas atendidas en las que se segmentó la actividad educativa, cubrió las fases de: organización, capacitación y divulgación.

7.1 Organización del Comité

Este ejercicio socioeconómico 2005-2006 se caracterizó por la atención de todas las actividades educativas programadas, bajo una supervisión continua que garantizó el éxito de las diferentes áreas que componen el Comité: organización, capacitación y divulgación. Con esta acción los resultados demostraron la excelencia de la metodología del trabajo en equipo, dados los resultados esperados.

7.2 Capacitación

La utilización de modernas tecnologías audiovisuales y de eficientes expositores, fueron requisitos necesarios para que garantizaran la efectividad de las capacitaciones organizadas

Estas son dictadas en módulos y seminarios de actualización a Asociados, Directivos, Delegados y Colaboradores las que se

cumplieron eficazmente y fueron Coordinadas por el Comité de Educación.

7.3 Divulgación

Los aspectos más relevantes de la gestión social, educativa, cultural y económica se dieron a conocer a través de los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita e Internet.

A través del Programa Radial “COOPEDUC Misión Cooperativa”, transmitido en 51 emisiones sabatinas a través de RCM 88.9 FM para Panamá, Colón y Darién y 104.9 FM para provincias centrales, se promovieron todos los aspectos que involucran las actividades de la empresa.

A los Asociados, Delegados, Terceros y Colaboradores se les mantiene informados de todas las actividades y temas de actualidad a través del periódico institucional COOPEDUC, Boletín Equipo, Cronograma de Actividades, murales, publicaciones en prensa, Internet, programa de radio, televisión, y otros medios de divulgación.

7.4 Resumen de las acciones de capacitaciones:

PROGRAMAS	EVENTOS	ASISTENTES
TOTAL	25	1,905
Programa Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Kuna Yala	15	
1. Encuentro de Delegados		755
2. Cultura del Ahorro		85
3. Seminario Nuevos Pinos		32
4. Encuentro Educativo Intercapitular		350
5. Día del Jubilado		33
6. Taller de Arreglos Navideños Casa Matriz		30
7. Taller de Arreglos Navideños en Colón		15
8. Taller de Arreglos Navideños en Panamá Oeste		15
9. Foro Socioeducativo		460
Programa Formación Directivo:		
- Capacitaciones Técnicas Internas	4	93
- Capacitaciones Técnicas Externas	4	9
Pasantías Internacionales y Nacionales	2	28

7.5 Los Directivos y Colaboradores participaron en Jornadas de Capacitación, charlas y conferencias relacionadas con sus funciones.

7.6 Los temas presentados a los miembros fueron:

- Aspirantes a Cargos Directivos
- Trabajo en Equipo y Liderazgo
- Cooperativismo y su Incidencia Empresarial
- Funciones Legales de la Asamblea, Junta Directiva y Delegados
- Fondo de Bienestar Social
- 81 Servicios y Beneficios
- Cultura del Ahorro y Fondo de Bienestar Social
- Historia del Cooperativismo
- Principios y Valores del Cooperativismo
- Seminario para Nuevos Pinos
- Liderazgo de Nivel 5 y Reglas del Éxito
- Día del Jubilado
- Taller de Arreglos Navideños
- Foro Socioeducativo sobre el Canal de Panamá

8. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA

Dentro de las actividades sobresalientes de la proyección de COOPEDUC, R.L. en la comunidad, mencionaremos las siguientes:

8.1. En la Cooperativa se hace entrega presentes a todos los Asociados y Terceros con motivo de su cumpleaños, jubilación, maternidad, matrimonio y fechas conmemorativas especiales, y nacimiento de hijos, los que sumados hicieron un gran total de 3,491 obsequios, distribuidos así, en el período 2005-2006:

Motivo	Cantidad de Obsequios (anual)
Total	3,491
Cumpleaños	3,392
Jubilación	74
Maternidad	8
Matrimonio	17

8.2 Se han realizado importantes donaciones a la Sala de Maternidad del Hospital Santo Tomás, Hospital del Niño, Hogar Bolívar, Asilo de Ancianos de Pilón, Ciudad del Niño y al Centro de Salud de Kuna Yala, en conmemoración de

los 47 Aniversarios de nuestra empresa Cooperativa. Además, se entregaron donaciones a los hermanos de Bocas del Toro por COOPEDUC, R.L. y por UCACEP, R.L. en el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP).

8.3 Con el Milagro Navideño se distribuyeron 61 canastas de alimentos entre Asociados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Kuna Yala y Panamá Oeste y Otras Provincias.

8.4 El Día del Jubilado se realizó una actividad autogestionable en el Hotel Decameron, con participación de jubilados de todos los capítulos, así como una Tómbola de 100 certificados de B/.20.00 cada uno, el 19 de octubre de 2005, en conmemoración de esta fecha.

8.5 El 30 de noviembre se realizó una tómbola electrónica con motivo del Día del Educador donde fueron premiados 208 Asociados distribuidos en los Capítulos y el 1 de diciembre se ofrecieron picadas en todas las sucursales y Casa Matriz.

8.6 La oficina de Bienestar Social ha desarrollado los aspectos siguientes:

- Se mantienen convenios con diferentes universidades, de los cuales se han beneficiado 436 personas entre Asociados, Terceros e hijos, llegándose a una cifra acumulada desde 1999 a la fecha de 3,055 beneficiarios.
- El Fondo de Bienestar Social ha atendido 510 solicitudes de hospitalización, fallecimiento, despido de Asociados, tratamientos por cáncer, entre otros, por un monto total de B/.342,382.80 (trescientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos balboas con 80/100). De 1993 a 2005 este Fondo ha atendido 3,839 solicitudes por un total de B/ 2,314,742.13 (dos millones trescientos catorce mil setecientos cuarenta y dos balboas con 13/100).
- Se han entregado 43 unidades de sangre del Banco de Donantes de la Cooperativa y se remitió a 24 Asociados a la lista de donantes de la organización. Desde 1993, a través del Banco se han otorgado 222 unidades.
- El Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre ha cubierto 232 casos con un monto de B/.168,151.00 (ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y un balboas con 00/100). Desde su creación el

fondo ha atendido 1,343 casos de fallecimiento por una suma acumulada de B/. 987,631.00 (novecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y un balboas).

- El Fondo de Previsión Social ha realizado las donaciones siguientes:

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD ATENDIDA	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	630	39,452.25
Donación a Asociados	420	24,322.41
Donación a Escuelas	35	1,234.00
Donación a Cooperativas	18	756.00
Donación a Instituciones	92	7,634.63
Otras donaciones	65	5,505.21

Este Fondo desde su creación en 1981 ha atendido 5,390 casos por la suma total de B/. 323,074.09 (trescientos veintitrés mil setenta y cuatro balboas con 09/100).

9. COMITÉ DE BECAS

Para este ejercicio socioeconómico fueron seleccionados, de acuerdo al presupuesto asignado, 182 becas con una partida de B/.53,820.00 (cincuenta y tres mil ochocientos veinte balboas), las cuales fueron entregadas de la forma siguiente:

TOTAL	182
Nivel Primario	73
Nivel Secundario	73
Nivel Universitario	36

El apoyo escolar benefició a 132 estudiantes por un monto de B/.13,200.00 (trece mil doscientos balboas).

Cabe destacar que desde 1987 hasta el 2005 COOPEDUC, R.L. ha entregado 1,269 becas por un monto total de B/.373,440.00 (trescientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta balboas).

Por otro lado, desde el 2002 el Programa de Apoyo Escolar ha beneficiado 406 estudiantes por un monto de B/.40,600.00 (cuarenta mil seiscientos balboas).

10. CAPÍTULOS DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y KUNA YALA

Los Coordinadores y Subcoordinadores de los diferentes capítulos, durante el presente ejercicio socioeconómico y en conjunto con los Directivos de COOPEDUC, R.L., desarrollaron las siguientes actividades:

10.1 Las doce (12) reuniones ordinarias, contaron con la participación de todos los Coordinadores.

10.2 Cada evento realizado por la Cooperativa contó con la representación de este equipo en los actos educativos, culturales, sociales y recreativos.

10.3 La Junta de Directores ha estado representada en los diferentes eventos sociales programados por la comunidad.

10.4 El seguimiento de las solicitudes y gestiones tramitadas por los Asociados contó con nuestra labor de enlace y apoyo ante la Cooperativa.

10.5 Los diferentes seminarios y capacitaciones organizados por el Comité de Educación recibieron nuestro apoyo sosteniendo, la coordinación y enlace adecuados en la movilización de los Asociados.

10.6 Las diferentes transacciones que realizan los Asociados y Delegados en la Cooperativa recibieron nuestra orientación.

10.7 Hemos colaborado con el desarrollo y ejecución del cronograma de actividades, dando la debida información a los Asociados y Delegados, eventos que son gestionados por la Cooperativa.

10.8 La buena comunicación y relación entre los Coordinadores y Subcoordinadores de los diferentes Capítulos es clave del éxito de la actividad desarrollada.

10.9 Mensualmente, se presenta un Informe de Gestión a la Junta de Directores.

10.10 Nuestros Asociados, Delegados y Terceros reciben comunicación oportuna sobre el Fondo de Solidaridad y cualquier otra necesidad que requieran de nuestra asesoría y colaboración.

11. GERENCIA GENERAL

La Gerencia General, con el apoyo y colaboración de todo el Equipo Técnico, ha puesto su dedicación y empeño en hacer cumplir las resoluciones emanadas de la Asamblea por Delegados y la planificación estratégica, aprobada por la Junta de Directores, mediante efectivas reuniones de coordinación. A continuación presentamos el siguiente informe para su consideración:

- 11.1 Impulsamos, a través de la Gerencia de Mercadeo y Ventas, la promoción y venta de los productos de COOPEDUC, R.L., especialmente los ahorros y préstamos.
- 11.2 La Gerencia de Crédito y Tesorería y el Departamento de Bienestar Social han establecido una atención especializada, ofreciendo un servicio de alta calidad a todos nuestros Asociados, Terceros y público en general.
- 11.3 La Gerencia Administrativa y Financiera, en conjunto con los Departamentos de Contabilidad, Recursos Humanos, Informática y Servicios Generales, mantienen nuestras oficinas en óptimo estado y personal calificado.
- 11.4 El Departamento de Auditoría Interna, en coordinación con la Junta de Vigilancia y la Auditoría Externa, realizan continuos arqueos, revisión y aplicación de las normas y procedimientos que rigen la organización.
- 11.5 Contamos con siete (7) sucursales para una mejor y mayor atención a nuestros Asociados. Los Administradores de las mismas reciben todo el apoyo de Casa Matriz para una efectiva atención.
- 11.6 El Centro de Capacitación coordina con el Comité de Educación todas las acciones educativas, en busca de la mejor formación y recreación a todos los Asociados.

12. PROYECCIONES DE COOPEDUC, R.L. PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2006-2007

- 12.1. Seguir brindándole a todos nuestros asociados servicios, capacitaciones y eventos de la mejor calidad.
- 12.2. Masificar la comunicación electrónica a través del sitio WEB www.coopeduc.com y su e-mail info@coopeduc.com para

realizar transacciones financieras vía internet a toda nuestra membresía.

- 12.2 Ejecutar el Plan Trienal 2004-2006 de COOPEDUC, R.L.
- 12.3 Consolidar el Sistema de Gestión de Calidad, SGC ISO 9001-2000.
- 12.4 Fortalecer los servicios de ahorros, préstamos y beneficios que se ofrecen a los Asociados.
- 12.5 Especializar, a través de capacitaciones y jornadas a toda la dirigencia, en materia de Administración de Empresas Cooperativas, Liderazgo y Trabajo en Equipo.
- 12.6 Continuar la innovación de tecnología de avanzada en las operaciones de la empresa que agilicen los trámites de la membresía.
- 12.7 Acondicionar la infraestructura de COOPEDUC, R.L. con equipo de alta calidad y eficiencia.

La información correspondiente al ejercicio socioeconómico que les hemos presentado, resume las múltiples acciones desplegadas durante 12 meses por cada uno de los estamentos que conforman a COOPEDUC, R.L. Con sumo placer y satisfacción hemos sido testigo de la ardua labor desarrollada la cual se traduce en un sostenido crecimiento vislumbrado, años atrás, en la Visión de esta empresa. Hoy corroboramos que este proyecto ya fue alcanzado gracias al esfuerzo del equipo humano conformado por los Asociados, Delegados, Directivos y Asociados; y nos colocamos en un momento histórico de comprometernos y establecer nuevos retos que continúen enorgulleciéndonos a todos los que conformamos esta gran empresa Cooperativa.

Mil gracias.

Prof. NICOLÁS ALVARADO
Presidente

Prof. MANUEL VÁSQUEZ
Secretario



Comisionados y Directivos



Coordinadores



Comité de Educación



Comité de Becas



Comité Social, Cultural y Deportivo



Comisión de Ética



Comité de Recuperación de la Morosidad

Comisión de Asesoría Técnica



Encuentro de Delegados Capitulo de Panamá y Darién



Encuentro de Delegados Capitulo de Colón



Comité Ejecutivo de FUCER



Reunión Capitular de Panamá y Darién



Consejo Fundacional de FUCER



Reunión Capitular de Panamá Oeste y Otras Provincias



Asamblea Ordinaria por Delegado



Toma de posesión de la Junta de Directores , Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito



Reunión Capitular de Colón



Seminario Masivo Capitulo de Panamá Oeste y Otras Provincias



Seminario de Actualización de Directivos



Comité y Mesa Directiva del Día Internacional del Cooperativismo



Entrega de Becas 2005



Discurso y celebración del Día Internacional del Cooperativismo



Reunión de Coordinadores de Capítulos



Seminarios Masivos



Reinauguración de Casa Matriz



Reconocimiento a los Fundadores en los 47 Aniversario de COOPEDUC



Congreso de FUMOLIJUP



Campamento de FUMOLIJUP



Donación de la Cruz Roja



Donaciones en los 47 aniversario de COOPEDUC



Donación a la Comunidad de Ustupu



Seminario Masivo Capitulo de Colón



Encuentro de Delegados del Capítulo de Colón



Inauguración del Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativo



Encuentro de Delegados del Capítulo de Panamá Darién



Encuentro de Delegados Capítulo de Kuna Yala



Seminario Masivo de Kuna Yala



Encuentro Intercapital



Reunión de la Junta de Directores



Reconocimiento a Expresidentes



Tómbola del Día del Jubilado



Taller de Arreglos Navideños



Foro Socio Educativo



Milagros Navideños



Visita de la Niña Símbolo de la Teletón

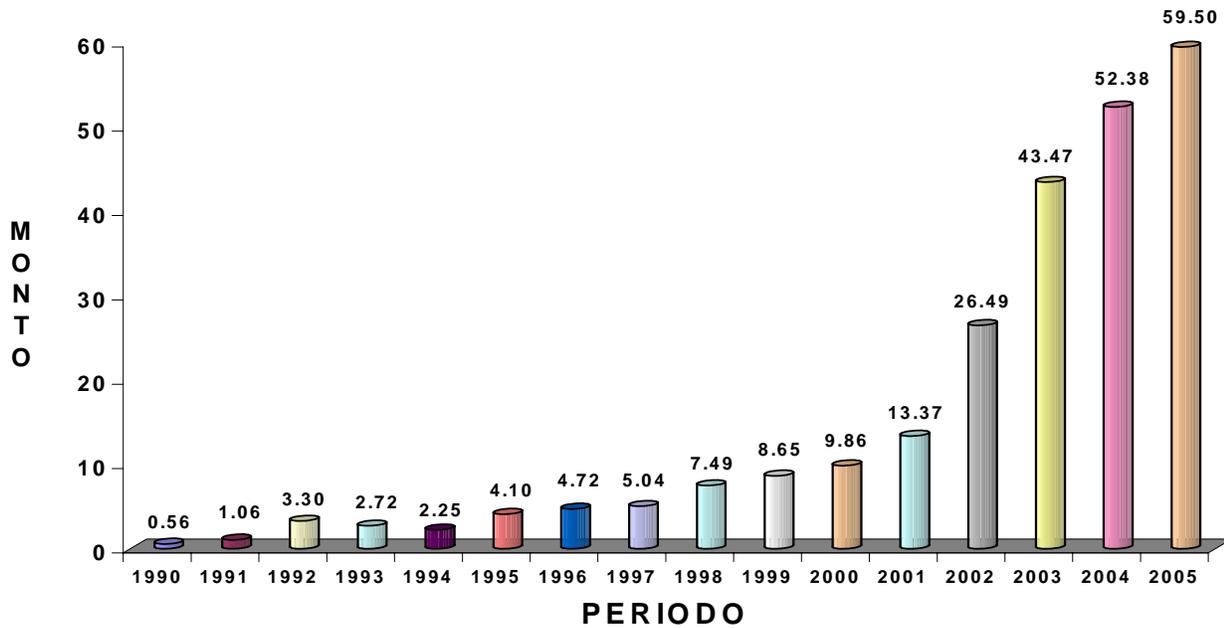


Graduación del Diplomado, Gestión Empresarial Cooperativo

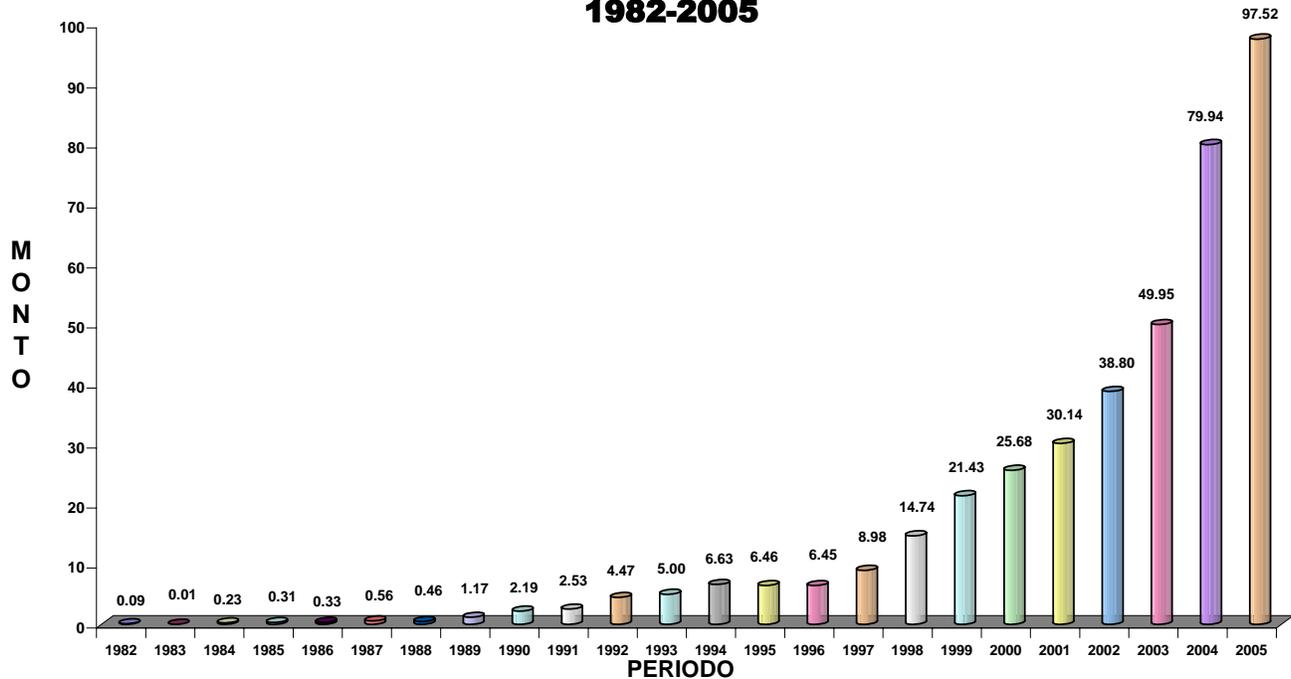


COOPEDUC, R.L. en Gráficas

Saldo de Ahorros del año 1990 al 2005



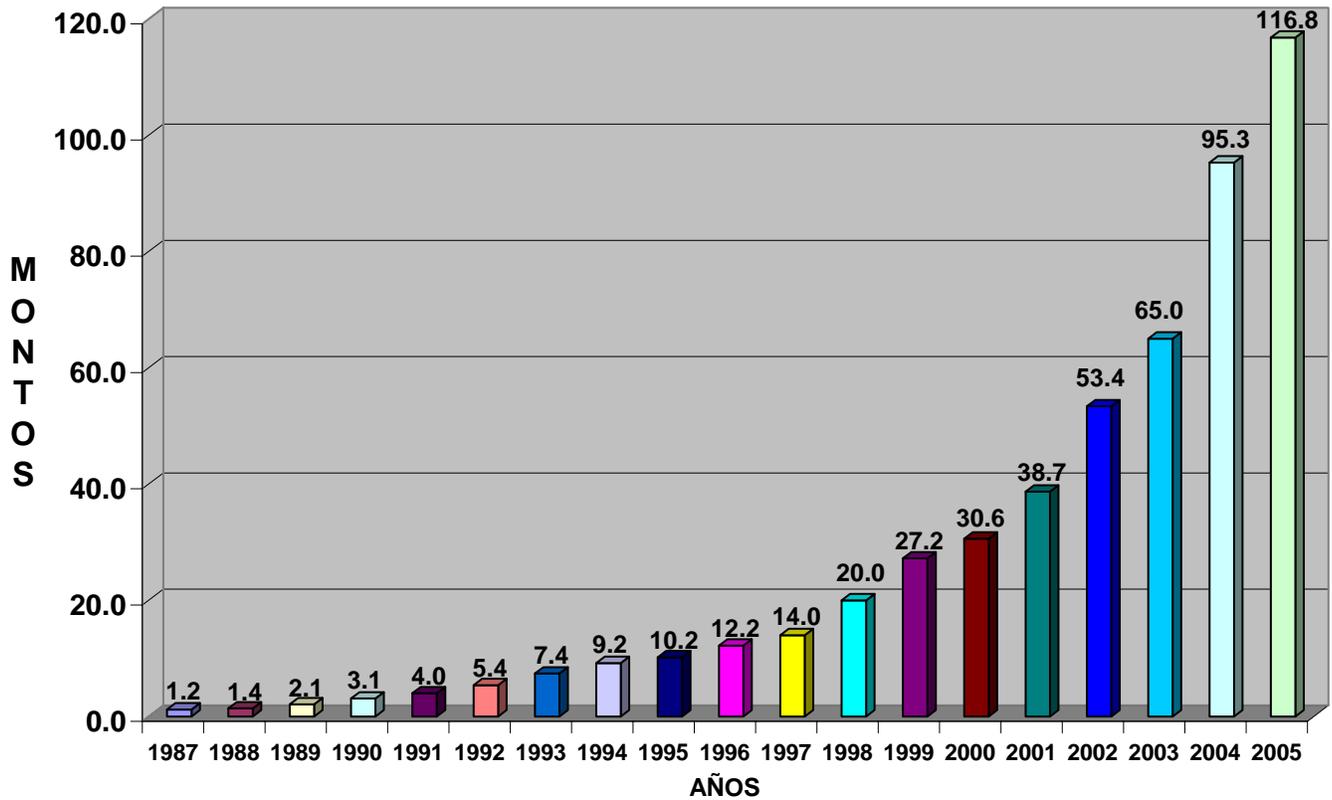
ESTADÍSTICA DE SALDO DE PRÉSTAMOS 1982-2005





COOPEDUC, R.L. en Gráficas

CRECIMIENTO DE LOS ACTIVOS DESDE 1987 - 2005



Deloitte.

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
Apartado 5226
Panamá 5, Panamá

Teléfono: (507) 263-9900
Facsimile : (507) 269-2386
info@deloitte.com.pa
www.deloitte.com.pa

Informe de los Auditores Independientes

A los Asociados y Consejo de Administración de
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Hemos auditado el estado de situación financiera que se acompaña de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.) al 31 de enero de 2006 y el correspondiente estado de ingresos y egresos por el año terminado en esa fecha. El estado de situación y el estado de ingresos y egresos son responsabilidad de la administración de la Cooperativa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre el estado de situación y el estado de ingresos y egresos basados en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifiquemos y efectuemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el estado de situación y el estado de ingresos y egresos están exentos de errores significativos. Una auditoría incluye un examen, en base a pruebas, de evidencia que respalde las cifras y las revelaciones en el estado de situación y el estado de ingresos y egresos. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia realizadas por la administración, así como la evaluación general de la presentación del estado de situación y el estado de ingresos y egresos. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, el estado de situación antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de enero de 2006, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El estado de situación y estado de ingresos y egresos adjuntos han sido extraídos de los estados financieros completos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.), una cooperativa auditada por nosotros, los cuales incluyen como parte integral los estados de cambio en el patrimonio de asociados y reservas y flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.



24 de marzo de 2006



Cooperativa de Ahorro v Crédito El Educador. R.L. (COOPEDUC. R.L.)

Estado de situación financiera
31 de enero de 2006

Activos	2006	2005	Pasivos y patrimonio de asociados	2006	2005
Activos corrientes			Pasivos corrientes		
Efectivo	B/. 4,312,606	B/. 6,823,394	Depósitos y fondos:	B/. 6,309,334	B/. 5,929,885
Depósitos que devengan intereses	11,850,500	2,280,582	Cuentas de ahorro	12,724,876	9,554,016
Préstamos por cobrar asociados, (menos provisión para posibles préstamos incobrables: 2006 B/.3,654,710 y 2005 B/.3,165,242)	94,078,260	80,114,461	Cuentas de ahorro Dos Pinos	468,357	476,953
Inversiones en asociadas	1,233,479	1,480,023	Cuentas de ahorro Meta Fija	373,079	342,671
	111,474,845	90,698,460	Cuentas de ahorro Arco Iris	375,491	373,263
			Cuentas de ahorro Navidad	20,251,137	16,676,788
			Depósitos a plazo	38,270,715	34,562,158
			Fondo de Pensión Cooperativo (FONPECCOOP)	1,278,681	1,157,360
				59,800,533	52,396,306
Activos no corrientes			Pasivos no corrientes		
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras, neto	2,984,836	2,394,837	Obligaciones bancarias	30,942,405	18,793,269
Activos varios:			Otros pasivos:		
Gastos pagados por anticipado	18,602	40,397	Intereses acumulados por pagar	1,330,816	393,012
Intereses acumulados por cobrar	1,951,070	1,694,011	Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	1,630,628	2,696,918
Otras cuentas por cobrar	359,906	447,170	Ingresos por manejo diferido	192,004	276,789
Otros activos	23,360	73,378	Fondos sociales	895,813	837,803
	5,337,774	4,649,793	Prestaciones sociales	285,086	167,522
			Total pasivos	95,077,285	75,561,619
			Patrimonio de asociados		
			Aportaciones de los asociados	16,384,325	14,715,428
			Reserva patrimonial	1,307,406	916,567
			Otros fondos sociales	2,757,766	2,877,703
			Excedentes acumulados no apropiados	772,837	763,936
			Superávit por revaluación	513,000	513,000
			Total patrimonio de asociados	21,735,334	19,786,634
Total de activos	B/. 116,812,619	B/. 95,348,253	Total de pasivos y patrimonio de asociados	B/. 116,812,619	B/. 95,348,253

**Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)****Estado de ingresos y egresos
Año terminado el 31 de enero de 2006**

	2006	2005
Intereses devengados:		
Préstamos	B/. 8,660,871	B/. 6,982,248
Depósitos a plazo	127,918	132,339
Inversiones	<u>188,843</u>	<u>140,313</u>
Total de intereses devengados	<u>8,977,632</u>	<u>7,254,900</u>
Gastos de intereses:		
Depósitos a plazo	2,993,500	2,561,579
Cuentas de ahorro	1,501,412	1,199,243
Fondo de pensión cooperativo	24,091	21,954
Otros financiamientos	<u>1,513,187</u>	<u>588,058</u>
Total de gastos de intereses	<u>6,032,190</u>	<u>4,370,834</u>
Ingreso neto antes de provisiones	2,945,442	2,884,066
Provisiones:		
Provisión para posibles préstamos incobrables	(195,401)	(160,454)
Provisión para deterioro de inversiones	<u>(200,000)</u>	<u>(200,000)</u>
Ingreso neto después de provisión	<u>2,550,041</u>	<u>2,523,612</u>
Otros ingresos y comisiones operativas, neto:		
Gastos de tarjetas de débito, neto	(129,141)	(81,554)
Gastos de tarjetas de crédito	(92,983)	(22,537)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(27,116)	(14,005)
Manejo	998,328	620,827
Comisiones por membresía	160,728	103,183
Otros ingresos	<u>700,125</u>	<u>460,986</u>
Total de otros ingresos y comisiones operativas, neto	<u>1,609,941</u>	<u>1,066,900</u>

(Continúa)



Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Estado de ingresos y egresos Año terminado el 31 de enero de 2006

	2006	2005
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	857,950	764,648
Otros gastos de personal	117,191	132,684
Gastos de promoción y publicidad	127,730	104,322
Depreciación y amortización	280,447	226,857
Teléfono, luz y agua	180,265	157,036
Reparación y mantenimiento	181,536	156,962
Asamblea anual	145,297	139,216
Honorarios y servicios profesionales	123,666	117,580
Alquileres	128,708	98,439
Otros gastos	258,582	248,682
Total de gastos operativos	<u>2,401,372</u>	<u>2,146,426</u>
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	<u>1,758,610</u>	<u>1,444,086</u>
Apropiación de fondos:		
Reserva patrimonial	390,802	160,454
Fondo de previsión social	185,631	152,431
Fondo de educación	195,401	160,454
Fondo para beneficios asociados	195,401	160,454
Fondo IPACOOOP	97,701	80,227
Fondo de integración	9,770	8,023
Fondo de centro vacacional	39,080	32,091
Fondo de becas	19,540	16,045
Total de apropiación de fondos	<u>1,133,326</u>	<u>770,179</u>
Excedente neto de ingresos sobre egresos	<u>B/. 625,284</u>	<u>B/. 673,907</u>

(Concluye)



Razones Financieras

PRUEBAS DE LIQUIDEZ

1.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{54,770,333}{42,085,198} = 1.30$	Se cuenta con B/.1.30 por cada balboa adeudado a corto plazo. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.10
----	--	--

MOVIMIENTO DE ACTIVO

2.	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{54,770,333}{116,812,619} = 46.89\%$	El 46.89% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 30%
3.	$\frac{\text{PRESTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{97,732,970}{116,812,619} = 83.67\%$	El 83.67% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 50%
4.	$\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{2,984,836}{116,812,619} = 2.56\%$	Un 2.56% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%
5.	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{116,812,619}{95,077,285} = 123\%$	Se cuenta con B/.1.23 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.20
6.	$\begin{array}{r} \text{ACTIVO CORRIENTE} \\ 54,770,333 \end{array} - \begin{array}{r} \text{PASIVO CORRIENTE} \\ 42,085,198 \end{array} = 12,685,135$	Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

7.	$\begin{array}{r} \text{ACTIVO TOTAL} \\ 116,812,619 \end{array} - \begin{array}{r} \text{APORTACIONES} \\ 16,384,325 \end{array} = 100,428,294$	Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones de los Asociados.
7.1.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{16,384,325}{116,812,619} = 14.03\%$	El 14.03% está financiado por las aportaciones. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%
8.	$\frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PREST. TOTAL}} = \frac{16,384,325}{97,732,970} = 16.76\%$	El 16.76% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%
9.	$\frac{\text{AH.TL.}+\text{FINANC.}+\text{APORT.}}{\text{PREST. TOTAL}} = \frac{107,127,263}{97,732,970} = 110\%$	El 110% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros y con aportes y ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 100%, Nivel Aceptable 90%
10.	$\frac{\text{AH.TL.}+\text{FINANC.}}{\text{PREST. TOTAL}} = \frac{97,742,938}{97,732,970} = 100.01\%$	El 100.01% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 60%, Nivel Aceptable 40%



PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

$$11. \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{95,077,285}{116,812,619} = 81.39\%$$

El 81.39% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 85%.

PRUEBA DE EFICIENCIA

$$12. \frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}} = \frac{8,882,801}{10,836,814} = 81.97\%$$

Un 81.97% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 75%, Nivel Aceptable 85%

MOROSIDAD

$$13. \frac{\text{PROVISIÓN PARA PREST. Y CUENTAS POR COBRAR}}{\text{SALDOS MOROSOS}} = \frac{3,654,710}{784,438} = 466\%$$

Se cuenta con 466% de reserva par hacerle frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%

$$14. \frac{\text{SALDOS MOROSOS}}{\text{PRESTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR}} = \frac{784,438}{97,092,876} = 0.81\%$$

Un 0.81% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%

$$15. \frac{\text{PROVISIÓN PARA PREST. Y CUENTAS POR COBRAR}}{\text{PRESTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR}} = \frac{3,654,710}{97,092,876} = 3.76\%$$

Un 3.76% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% , optimo 10%

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

$$16. \frac{\text{EXC. ANTES DE RESERVAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,954,012}{116,812,619} = 1.67\%$$

El 1.67% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%

$$17. \frac{\text{EXC. ANTES DE RESERVAS}}{\text{TOTAL DEL PATRIMONIO}} = \frac{1,954,012}{21,735,334} = 8.99\%$$

El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 8.99%. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%

$$18. \frac{\text{EXC. ANTES DE RESERVAS}}{\text{APORTACIONES}} = \frac{1,954,012}{16,384,325} = 11.93\%$$

Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados del 11.93%. Según disposición del Estatuto, artículo 92, el interés sobre las aportaciones no será mayor del 5% anual.

$$19. \frac{\text{EXC. DESPUÉS DE RESERVAS}}{\text{APORTACIONES}} = \frac{625,284}{16,384,325} = 3.82\%$$

Las aportaciones reciben un retorno al Capital Social de los Asociados después de las reservas del 3.82%

PATRIMONIO Y RESERVAS

$$20. \frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{16,384,325}{95,077,285} = 17.23\%$$

El 17.23% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel optimo 30%

$$21. \frac{\text{RESERVA LEGAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{1,307,406}{95,077,285} = 1.38\%$$

El 1.38% de los pasivos es respaldado con la reserva legal, nivel mínimo 20%.

$$22. \frac{\text{PATRIMONIO (Aportaciones + R. Legal)}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{17,691,731}{95,077,285} = 18.61\%$$

El 18.61% de los pasivos es respaldado con las aportaciones y la reserva legal nivel mínimo 20% nivel optimo 30%

En atención a las responsabilidades de fiscalización de toda la actividad socioeconómica y contable que se realiza en la Cooperativa, esta Junta presenta a consideración de esta Asamblea, la labor realizada en el período contemplado del 1° de febrero del 2005 al 31 de enero del 2006.

Estas acciones se enmarcan en parámetros fundamentados en la Ley 17 de 1° de mayo de 1997, el Decreto Ejecutivo N° 37 de 5 de noviembre de 2001, los Reglamentos Internos, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea por Delegados.

Con la satisfacción del deber cumplido, nos complace comunicarles la acción desarrollada, la cual enmarca el crecimiento y avance de esta empresa Cooperativa, tal como se presenta a continuación:



1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Vigilancia en su reunión de distribución de cargos se integró de la forma siguiente:

Prof. Demetrio Antonio	Presidente
Prof. Juan E. Herazo	Vicepresidente
Prof. Marco A. Osés	Secretario
Prof. Silvana Arias	Primera Suplente
Prof. Mayra Urrunaga	Segunda Suplente

1.1 Reuniones Realizadas

TOTAL	56
Ordinarias	27
Extraordinarias	2
Jornadas	27

Todas las reuniones de la Junta de Vigilancia se realizaron con el quórum reglamentario y las decisiones se han tomado siguiendo las normas y de acuerdo al Estatuto.

1.2 Jornadas Especiales

Durante el período que presentamos, se realizaron las jornadas siguientes:

- Arqueos a las oficinas de Casa Matriz y Sucursales
- Revisión de efectivo de caja general
- Revisión de caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y Sucursales
- Revisión de partidas de viáticos de Directivos
- Rendimiento de inversiones
- Revisión de libros de actas y acuerdos emitidos
- Revisión de conciliaciones bancarias
- Revisión de créditos garantizados
- Revisión de depósitos de ahorros, morosidad y libros contables
- Revisión del Informe del Comité Ejecutivo de FUCER.

Todas estas actividades se encontraron dentro de los procedimientos y ajustadas a las normas contables, establecidas en el Estatuto y Reglamentos.

2. REVISIÓN DE LIBROS DE ACTAS Y ACUERDOS

- 2.1 Se realizó la revisión a los libros de la Junta de Directores, Comité de Crédito, Comité de

Educación, Comisión Social, Cultural y Deportivo y del Comité de Becas.

Todos se encontraron dentro de las disposiciones legales, procediéndose a hacer las recomendaciones de cada caso.

2.2 Revisión de Controles Internos

- El libro de actas de la Junta de Directores y todos los demás comités son revisado con regularidad.
- Bimestralmente se realizan los arqueos de fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas en todas las sucursales.
- Se supervisaron las inversiones, su monto, plazo y rentabilidad.
- Las conciliaciones bancarias mensuales se encuentran debidamente ordenadas y balanceadas.
- Se efectuó revisión de ingresos y retiros de asociados de Casa Matriz y Sucursales.
- Se examinaron las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados.
- Se procedió a la revisión de los estados financieros mensualmente e índices financieros y fiscalización.

Las revisiones realizadas se encuentran ajustadas a las normas y procedimientos exigidos por las normas contables internacionales, conocidas por sus siglas NIC. Todas las recomendaciones fueron enviadas a los departamentos respectivos.

3. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

Al igual que Casa Matriz, todas las sucursales con las que cuenta COOPEDUC, R.L. fueron revisadas en cuanto a controles y procedimientos; encontrándose que éstas cumplen con las normas establecidas.

4. JORNADAS DE ARQUEOS

Todos los documentos de fondo de asignación y cajas centralizadas fueron arqueadas, encontrándose debidamente balanceados. Durante este período se trabajó en la revisión de los controles y procedimientos tales como:

- El efectivo de Caja General, Caja Menuda y el Fondo de Cambio es revisado bimestralmente, en Casa Matriz y Sucursales, obteniendo resultados favorables dentro de los controles internos de la Cooperativa.
- Análisis de informes de arqueos emitidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- Revisión y análisis de los resultados de arqueos de efectivo de Casa Matriz y Sucursales.
- Revisión de los comprobantes correspondientes para establecer si existe alguna diferencia.

5. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Hemos asistido a todas las actividades programadas por la Cooperativa como lo son: Actividades de Capacitación, Seminarios a Directivos, Jornadas de Actualización, Encuentro de Delegados, Foro, Asistencia al Programa de Radio y al Día Familiar, entre otros.

6. REVISIÓN DE LOS LIBROS CONTABLES

Los libros contables fueron revisados y se encontraron al día, balanceados y ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

7. SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DE LA XXXIII ASAMBLEA POR DELEGADOS

Las resoluciones emanadas de la Asamblea por Delegados, fueron debidamente revisadas y se dio cumplimiento según lo solicitado por los Delegados a la Junta de Directores.

8. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

Luego de la revisión efectuada observamos que COOPEDUC, R.L. cumple con todas las disposiciones que establece la Ley, el Estatuto y Reglamentos. Resaltamos que COOPEDUC, R.L. cuenta con reglamentaciones específicas para las áreas políticas, administrativas y de servicios, las que le han permitido la efectiva realización de todas sus actividades.



9. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

Consideramos que el trabajo en equipo y la habilidad individual para trabajar en éstos, son factores decisivos aplicados por COOPEDUC, R.L. ante la competitividad en el mercado a nivel financiero.

La Junta de Vigilancia agradece todo el apoyo recibido de los Directivos y Colaboradores de manera desinteresada con lo cual nos sentimos complacidos al ver los resultados positivos de toda la labor desarrollada

Gracias.

Prof. DEMETRIO ANTONÍO
Presidente

Prof. MARCO OSES
Secretario

Comité de Crédito

Las disposiciones legales contempladas en el Ley, Estatuto y los Reglamentos Internos de nuestra Cooperativa, enmarcaron todas las acciones que el Comité de Crédito presenta a continuación sobre los resultados de la labor realizada durante el ejercicio socioeconómico 2005-2006 el que contó con el apoyo de la Junta de Directores, Gerencia de Crédito y Tesorería y todos los colaboradores.

Este Comité cumplió con sus funciones y la responsabilidad encomendada por la Asamblea por Delegados y atendiendo actividades de propias iniciativas que permitieran la efectividad de la labor realizada.

A través del informe presentado, conocerán la actividad citada, la cual contó con la participación de todos sus integrantes



1. ORGANIZACIÓN

El Comité de Crédito en su reunión de distribución de cargos quedó integrado así:

Profa. Amelia H. de Brenes	Presidenta
Mgtra. Carlota Z. de Batalla	Vicepresidenta
Profa. Silvia Contreras	Secretaria
Prof. José Alaín	Primer Suplente
Profa. Miriam Potes	Segunda Suplente

2. REUNIONES EFECTUADAS

Durante el presente ejercicio social, el Comité atendió sus responsabilidades mediante el siguiente cuadro:

TOTAL	72
Ordinarias	39
Extraordinarias	1
Jornadas	33

3. GESTIÓN REALIZADA

La buena relación de equipo que mantiene el Comité ha permitido una excelente comunicación y coordinación con todos los cuerpos directivos y administrativos de COOPEDUC, R.L.

Con este propósito, presentamos a su digna consideración los aspectos más relevantes de la labor realizada durante el ejercicio socioeconómico que se evalúa, en el cual han sido factores importantes el trabajo serio y responsable que detallamos a continuación:

- Establecimiento de fechas para la entrega de cheques.
- Se dio seguimiento a cada solicitud de préstamo hasta su liquidación.
- Se atendió con rapidez y eficiencia la aprobación de las solicitudes de préstamos.
- Las Actas de las reuniones se mantuvieron al día.
- La política de crédito establecida, permitió una respuesta ágil a las solicitudes de los asociados.
- Con la COOPEFERIA se dio respuesta a solicitudes de los asociados.
- Se logró la agilización de los cobros y descuentos.
- Adjunto estamos presentando el cuadro y gráficas que muestran la gestión de este Comité durante el ejercicio socioeconómico 2005-2006.



4. ASPECTOS POSITIVOS

- Cortesía de sala a los Asociados que la soliciten.
- Participación del Comité de Crédito en eventos educativos, sociales, culturales y deportivos.
- Asistencia y participación en jornadas de actualización.
- Reciban nuestro sincero agradecimiento por la confianza otorgada y la oportunidad de servir y coadyuvar con el crecimiento de nuestra empresa Cooperativa.

Mil gracias.

Profa. AMELIA H. DE BRENES

Presidenta

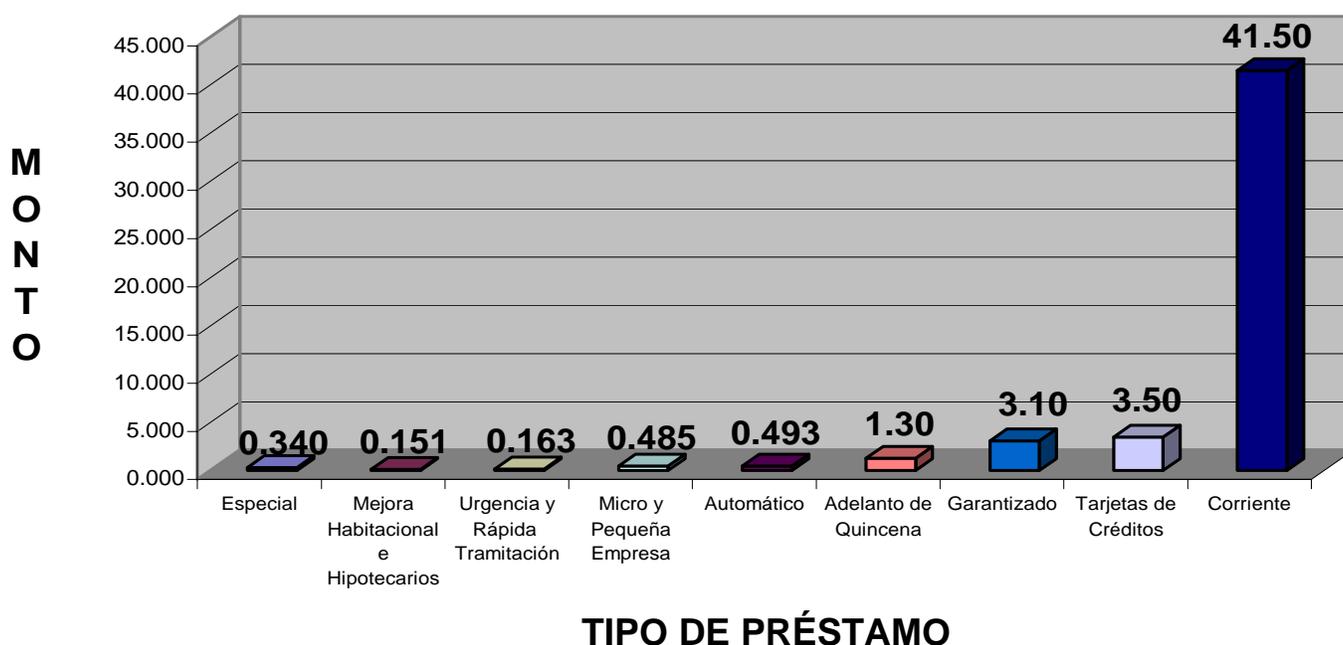
Vicepresidenta



Gestión de Crédito

No.	Tipo de Préstamo	Monto Bruto
1	Especial	34,456
2	Mejora Habitacional e Hipotecarios	151,348
3	Urgencia y Rápida Tramitación	163,302
4	Micro y Pequeña Empresa	485,614
5	Automático	493,548
6	Adelanto de Quincena	1,314,944
7	Garantizado	3,104,826
8	Tarjetas de Créditos	3,570,369
9	Corriente	41,512,147
	TOTAL	50,830,553

ESTADÍSTICA DE PRÉSTAMO





Proyecto de Presupuesto 2006-2007

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2005-2006	REALIZADO DEL PRESUPUESTO	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2005	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2006	DIFERENCIA Realiz'2005 Vs Presup. 2006	%
INGRESOS						
1. Intereses sobre Préstamo	8,475,000.00	8,718,356.97	243,356.97	9,310,000.00	591,643.03	85.61
2. Manejo de Préstamo	550,000.00	564,852.89	14,852.89	750,000.00	185,147.11	5.56
3. Ingresos sobre Inversiones y Depósitos	100,000.00	143,087.17	43,087.17	100,000.00	(43,087.17)	1.01
4. Ingresos por Servicios Financieros	275,000.00	557,229.93	282,229.93	510,000.00	(47,229.93)	2.78
5. Ingresos por Tarjetas	400,000.00	741,045.26	341,045.26	498,000.00	(243,045.26)	4.04
6. Otros Ingresos	100,000.00	112,241.34	12,241.34	200,000.00	87,758.66	1.01
TOTAL DE INGRESOS	9,900,000.00	10,836,813.56	936,813.56	11,368,000.00	531,186.44	100.00
GASTOS						
SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Asamblea	137,532.40	145,296.71	7,764.31	146,000.00	703.29	1.61
2. Encuentro Familiar	15,000.00	15,000.00	-	20,000.00	5,000.00	0.22
3. Aniversario	10,000.00	10,000.00	-	12,000.00	2,000.00	0.13
4. Servicio de Cafetería a Asociados	25,000.00	22,137.42	(2,862.58)	26,000.00	3,862.58	0.29
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de prod.	90,000.00	89,235.85	(764.15)	96,000.00	6,764.15	1.06
6. Promoción e Incentivos a los Ahorros	67,000.00	66,040.62	(959.38)	69,000.00	2,959.38	0.76
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Finan.	966,000.00	1,783,023.00	817,023.00	1,600,000.00	(183,023.00)	17.60
8. Intereses e Incentivos a los ahorros	4,417,000.00	4,520,697.33	103,697.33	4,700,000.00	179,302.67	51.71
9. Reserva Para cuentas Incobrables	200,000.00	200,000.00	-	200,000.00	-	2.20
10. Gastos de Fotocopiadoras	18,000.00	17,848.19	(151.81)	19,000.00	1,151.81	0.21
11. Alquiler de Locales	130,000.00	128,708.08	(1,291.92)	140,000.00	11,291.92	1.54
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOC.	6,075,532.40	6,997,987.20	922,454.80	7,028,000.00	30,012.80	77.33
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
12. Útiles de Oficina	88,000.00	87,944.50	(55.50)	90,000.00	2,055.50	0.99
13. Mant. y Rep. de Mob. y Equ. De Ofic.	63,000.00	62,485.81	(514.19)	65,000.00	2,514.19	0.72
14. Depreciación Mob. y Equ. de Oficina	215,000.00	227,526.88	12,526.88	225,000.00	(2,526.88)	2.48
15. Aseo y Limpieza	28,000.00	27,767.77	(232.23)	30,000.00	2,232.23	0.33
16. Depreciación de Edificio	20,000.00	20,000.00	-	21,500.00	1,500.00	0.24
17. Amortización de Mejoras	24,800.00	24,901.47	101.47	26,000.00	1,098.53	0.29
18. Auditoría Externa	12,500.00	12,500.00	-	13,000.00	500.00	0.14
19. Servicios Especiales	45,000.00	44,453.43	(546.57)	47,000.00	2,546.57	0.52
20. Gastos de Computadoras	65,000.00	64,182.21	(817.79)	66,313.00	2,130.79	0.73
21. Depreciación de Equipo Rodante	10,500.00	8,360.04	(2,139.96)	13,500.00	5,139.96	0.15
22. Gasolina y Lubricantes	13,800.00	13,365.99	(434.01)	14,500.00	1,134.01	0.16
23. Mantenimiento de Equipo Rodante	7,200.00	7,042.82	(157.18)	8,500.00	1,457.18	0.09
24. Movilización de Recursos Humanos	195,515.25	195,266.22	(249.03)	202,650.00	7,383.78	2.23
25. Pólizas y Seguros	40,000.00	39,937.52	(62.48)	42,000.00	2,062.48	0.46
26. Teléfonos y Encomiendas	95,000.00	117,720.74	22,720.74	102,000.00	(15,720.74)	1.12
27. Energía Eléctrica	65,000.00	60,853.29	(4,146.71)	80,000.00	19,146.71	0.88
28. Servicio de Vigilancia	62,000.00	61,691.99	(308.01)	65,000.00	3,308.01	0.72
29. Gastos Varios	40,000.00	38,907.60	(1,092.40)	42,000.00	3,092.40	0.46
30. Salario del Personal	520,000.00	546,346.04	26,346.04	634,619.15	88,273.11	6.98
31. Vacaciones del Personal	55,000.00	49,716.32	(5,283.68)	67,165.69	17,449.37	0.74
32. Décimo Tercer Mes	55,000.00	62,493.24	7,493.24	67,165.69	4,672.45	0.74
33. Seguro Social	73,000.00	72,360.75	(639.25)	84,611.61	12,250.86	0.93
34. Seguro Educativo	11,000.00	9,089.53	(1,910.47)	11,806.27	2,716.74	0.13
35. Riesgos Profesionales	5,000.00	3,818.12	(1,181.88)	4,958.64	1,140.52	0.05
36. Prestaciones Laborales	17,000.00	15,113.13	(1,886.87)	19,677.12	4,563.99	0.22
37. Prima de Antigüedad	14,000.00	10,968.65	(3,031.35)	16,402.85	5,434.20	0.18
TOTAL GASTOS OPER. Y ADMINIST.	1,840,315.25	1,884,814.06	44,498.81	2,060,370.02	175,555.96	22.67
TOTAL DE GASTOS	7,915,847.65	8,882,801.26	966,953.61	9,088,370.02	205,568.76	100.00
Total Ingresos menos Gastos	1,984,152.35	1,954,012.30	-30,140.05	2,279,629.98	325,617.68	
Excedentes Brutos	1,984,152.35	1,954,012.30	-30,140.05	2,279,629.98	325,617.68	
-Res. Legales y Fondos	1,349,223.60	1,328,728.36	-20,495.23	1,550,148.39	221,420.02	
Excedentes Netos	634,928.75	625,283.94	-9,644.82	729,481.59	104,197.66	



Explicación del Proyecto de Ingresos y Gastos

Ingresos

1. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMO:**
Se espera que este año la Cooperativa, con los recursos propios y externos, genere B/.9,310,000.00.
2. **MANEJO DE PRÉSTAMO:**
Se calcula que en la colocación de préstamos se cobrará un manejo de préstamos de B/.750,000.00.
3. **INGRESOS SOBRE INVERSIONES Y DEPÓSITOS:**
Se calcula que de las inversiones que tenemos en BANISTMO, Compañía de Seguros, UCACEP, en los diferentes bancos, en entidades financieras y los depósitos de cuenta de plazo fijos de la Cooperativa, nos generen B/.100,000.00.
4. **INGRESO POR SERVICIOS FINANCIEROS:**
Contempla el cambio de cheques, reposición de libretas, manejo, morosidad y sobregiro de COOPECRÉDITO, ingreso de crédito garantizado y adelantos de quincenas. Se espera un ingreso de B/.510,000.00.
5. **INGRESO POR TARJETAS:**
Se proyecta un ingreso en concepto de membresía, adelanto de efectivo, sobregiro, morosidad e interés por financiamiento de B/.498,000.00.
6. **OTROS INGRESOS:**
Venta de artículos de promoción, cuotas de nuevos asociados, ingresos por fotocopias. Se esperan ingresos de B/.200,000.00.

Gastos

SERVICIOS A ASOCIADOS:

1. **ASAMBLEA:**
Costo aproximado de la Asamblea por Delegados y Reuniones Capitulares que contempla entre otras cosas: alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, difusión, rifa de regalos, entrega de incentivos, por una cantidad de B/. 146,000.00.
2. **ENCUENTRO FAMILIAR:**
Reserva para realizar la actividad recreativa de Asociados y familiares. B/.20,000.00.
3. **ANIVERSARIO:**
Reserva para celebrar las Bodas de Oro de COOPEDUC en sus 50 años. B/.12,000.00.

4. **SERVICIO DE CAFETERÍA A ASOCIADOS:**

Compra de café, té, refrescos, azúcar, entre otros para atención a Asociados en las instalaciones de Coopeduc. B/.26,000.00.

5. **PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE PRODUCTOS:**

Promoción de los servicios de la cooperativa en los centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos, televisivos, publicación de información de la cooperativa en los medios noticiosos, atenciones especiales, murales informativos entre otros, por B/.96,000.00.

6. **PROMOCIÓN E INCENTIVOS A LOS AHORROS:**

Incentivos y premios a los ahorros. B/.69,000.00.

7. **INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS Y OTROS CARGOS FINANCIEROS:**

Intereses sobre líneas de crédito, manejo de tarjetas de crédito, débito y de préstamos. El aproximado a pagar en este concepto es de B/.1,600,000.00.

8. **INTERESES E INCENTIVOS A LOS AHORROS:**

Ahorro corriente, plazo fijos, entre otros. Se estima que los intereses a pagar totalicen B/.4,700,000.00.

9. **RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES:**

Reserva para provisión de cuentas morosas o incobrables. B/.200,000.00.

10. **GASTOS DE FOTOCOPIADORAS:**

Mantenimientos y limpiezas de la fotocopadoras de Casa Matriz y Sucursales. B/.19,000.00.

11. **ALQUILER DE LOCALES:**

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. B/.140,000.00.

Gastos Operativos de Administración

12. **ÚTILES DE OFICINA:**

Por compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestros Asociados. B/.90,000.00.

13. **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:**

Por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina y cuota del edificio. B/.65,000.00.

14. **DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:**
Reserva que establecen las disposiciones fiscales del país en el Artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993, sobre equipos y mobiliarios. B/.225,000.00.
15. **ASEO Y LIMPIEZA:**
Artículos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones de Casa Matriz y Sucursales, B/.30,000.00.
16. **DEPRECIACIÓN DE EDIFICIO:**
Reserva que establece la disposición fiscal en el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993, sobre edificio. B/.21,500.00.
17. **AMORTIZACIÓN DE MEJORAS:**
Reserva que establece la disposición fiscal en el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 170 de 1993. Sobre mejoras. B/.26,000.00.
18. **AUDITORÍA EXTERNA:**
Pago por la auditoría externa de COOPEDUC, R.L. B/.13,000.00.
19. **SERVICIOS ESPECIALES:**
Contratación de servicios especiales en tiempo de vacaciones del personal y otros trabajos eventuales que se realicen. B/.47,000.00.
20. **GASTOS DE COMPUTADORAS:**
Mantenimiento y compra de programas de computadora, servicios de disquete a la Contraloría, conexiones de Internet y ADSL. B/.66,313.00.
21. **DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS RODANTES:**
Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo rodante. B/.13,500.00.
22. **GASOLINA Y LUBRICANTES:**
Gastos estimados en combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa. B/.14,500.00.
23. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RODANTES:**
Por mantenimiento general de equipos rodantes de la Cooperativa. B/.8,500.00.
24. **MOVILIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO:**
Transporte y merienda por reuniones de los organismos de gobierno, transporte del personal, movilización a sucursales, viáticos y gastos de representación. B/. 202,650.00.
25. **PÓLIZAS Y SEGUROS:**
Costo anual de los seguros de la organización, póliza, fianzas, daños a la propiedad y póliza de responsabilidad civil de la Cooperativa. B/. 42,000.00.
26. **TÉLFONOS Y ENCOMIENDAS:**
Gasto anual de teléfono, líneas de frame relay, correo y encomiendas. B/.102,000.00.
27. **ENERGÍA ELÉCTRICA:**
Pago aproximado de consumo de luz. B/.80,000.00.
28. **SERVICIO DE VIGILANCIA:**
Comprende los guardias de seguridad para la protección de los Asociados y las instalaciones de Casa Matriz y Sucursales, además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio. B/.65,000.00.
29. **GASTOS VARIOS:**
Todos aquellos gastos en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas; entre ellos: pagos de diferencia de salario, planilla C.S.S., pago de telemúsica, placas de reconocimiento, enmarcados de cuadros, alquiler de vehículo, suscripciones de revistas, periódicos, suplementos, gastos de agua, servicios de asesoría financiera, cargos bancarios y gastos legales. B/. 42,000.00.
30. **SALARIOS DEL PERSONAL:**
Pagos de la planilla normal, más ajuste según escala salarial, aprobados mediante acuerdo de la Junta de Directores. Incluye la incorporación de nuevas unidades para mejorar nuestros servicios de atención B/.634,619.15.
31. **VACACIONES DEL PERSONAL:**
Pago de vacaciones del personal de COOPEDUC, R.L. B/. 67,165.69.
32. **DÉCIMO TERCER MES:**
Pago por ley a los colaboradores B/.67,165.69.
33. **SEGURO SOCIAL:**
Porcentaje exigido por la ley. B/. 84,611.61.
34. **SEGURO EDUCATIVO:**
1.50% del salario total. B/. 11,806.27.
35. **RIESGOS PROFESIONALES:**
0.63% del salario total. B/. 4,958.64.
36. **PRESTACIONES LABORALES:**
2.5% de reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. B/. 19,677.12.
37. **PRIMA DE ANTIGÜEDAD:**
2.084% de reserva exigida por la Ley Laboral. B/. 16,402.85.



RESOLUCIÓN N° 1-2006 **XXXIV Asamblea Ordinaria por Delegados**

Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero del 2006

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el **Artículo 108**, literales “c” y “d” del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero de 2006, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de **B/. 625,284.00 (seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro balboas con 00/100)**

Que las Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC), las Normas Internacionales de Control y Evaluación financieras de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (con siglas PERLAS) exigen que el patrimonio de la Cooperativa debe representar un mínimo del 20% y un óptimo del 30% del Capital.

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo un porcentaje del excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

PRIMERO: Pagar el 2.03% de interés por aportación.

SEGUNDO: Distribuir el 2.00% del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones realizada a cada Asociado.

TERCERO: Autorizar a cada Asociado para que retire el 80% de su excedente en el período comprendido del 16 de mayo al 16 de noviembre del 2006. El excedente no retirado en este período, será capitalizado en las aportaciones.

CUARTO: Capitalizar en la aportación el 20% del excedente y patrocinio que corresponde a cada Asociado, para así ir incrementando el capital de la Cooperativa y cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Normas Internacionales de control y Evaluación Financieras (PERLAS).

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil seis.

Prof. Nicolás Alvarado
Presidente

Prof. Manuel Vásquez
Secretario

EXPLICACIÓN

Por medio de esta Resolución se distribuirán los excedentes obtenidos por los Asociados así: 2.03% de las aportaciones acumuladas durante el ejercicio socioeconómico y 2.00% en proporción de intereses efectuados en los préstamos realizados. Cada asociado podrá retirar el 50% de su respectivo excedente y se capitalizará en la aportación el 50% del excedente.

